



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2025-25-4-001306
C. 076/2025
LCS/fl

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

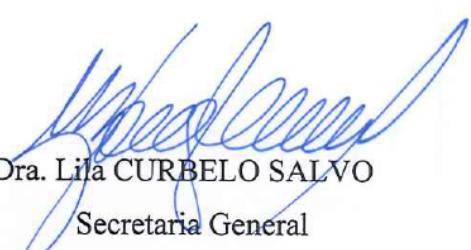
Montevideo, 21 de marzo de 2025.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar la Resolución N° 5971/2024 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional adoptada el 17/03/2024 (recaída en Expediente N° 2024-25-4-009219) estableciendo donde dice: "...MACHADO, Cristian 5.248.617-7 Escuela Técnica de Tranqueras...", debe decir:... MACHADO, Cristian 5.248.617-7 Anexo Agrario Masoller...

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos) a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.

Por la Dirección General.


Dra. Lila CURBEÑO SALVO
Secretaría General